

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Secretaría General Sección de Parlamentarias

SGP-1859-21

CIRCULAR

RECTORÍA, VICERRECTORIAS, DECANOS, PARA: DIRECTORES DE

CENTROS REGIONALES, **EXTENSIONES** UNIVERSITARIAS,

SECRETARÍA GENERAL.

DE: MGTER. RICARDO A. PARKER D.

SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Calendario de Banco de Datos Ordinario 2022-2023 (Vigencia

2023)

FECHA: 9 de diciembre de 2021.

Hago de su conocimiento que el Consejo Académico Nº 10-21, celebrado el 1 de diciembre de 2021, APROBÓ el Calendario de Banco de Datos Ordinario 2022-2023 (Vigencia 2023), como se detalla a continuación:

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (sólo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
3 de enero al 15 de julio de 2022			11/4	Informar, mediante nota, a la Vicerrectoría Académica los nombres de los profesores que integran las comisiones de Banco de Datos.		
15 de julio 2022	documentos al Banco de Datos. Vigencia Año Académico 2023	Datos de 2022-2023.				

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (sólo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
15 de julio al de 16 de septiembre de 2022	Entrega de las certificaciones de evaluación en trámite, de títulos y de ejecutorias; 16 de septiembre de 2022 será el último día si se aportó certificación de la Secretaria General, Secretaria Administrativa o Académica de la solicitud de evaluación en trámite aportada 30 días hábiles antes del 15 de julio de 2022. (Art. 16)	los participantes a las Comisiones de Banco	documentación	Was s	M	
15 de julio al de 16 de septiembre de 2022	13	UNIV	Registrar en el módulo de Banco de Datos del Sistema Académico Universitario (SAU) los informes de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente.	DAD	Verificar los informes de Banco de Datos en línea y solicitar las revisiones, si así se ameritan, a las Comisiones de Banco de Datos.)

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (sólo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
19al23de Septiembre de 2022	7		Remitir los informes al Decano, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria.	Recibir los informes entregados por las Comisiones de Banco de Datos. (Art. 33)	27	
26 al 30 de septiembre de 2022	Pueden retirar copias de los Formularios I, II y III a sus costas, dentro del plazo de publicación del Formulario 111. (Art.34)	Fijar los resultados del Banco de Datos en el mural de la unidad académica destinado, por un mínimo de (5) días hábiles. (Art. 34)		33		
3 al 7 de octubre de 2022	Podrán presentar Recurso de Reconsideración, durante los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del vencimiento del término establecido para retirar los Formularios I, II y III (Art.36)	Recursos de Reconsideración presentados por los participantes en el Banco de Datos de	M M			



Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (sólo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
10al28de octubre de 2022		13.	Resolver los Recursos de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término para recurrir (Art. 36)	1. 1. 1.		
1 al 11de noviembre 2022	Podrán presentar Recurso de Apelación, durante los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del vencimiento del plazo para resolver el Recurso de Reconsideración (Art. 3	UNI\	ERSII DE NAMA	DAD	MA /	Recibir los Recursos de Apelación presentados por los participantes en el Banco de Datos de profesor especial y de profesor asistente. (Art. 36)

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (sólo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco deDatos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
14 de noviembre al 9 de diciembre de 2022		A. T.	1935	33	Jul	Resolver los Recursos de Apelación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término para apelar. (Art. 36)
12 al 16 de diciembre de 2022		Fijar en el mural la lista definitiva de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente. evaluados. (Art. 35)	Banco de Datos del Sistema Académico Universitario	Académica los originales de los informes finales del Banco de Datos.	Recibir los originales de los informes finales de Banco de Datos.	